



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 22 de enero de 1980

Número 10

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 4256 de fecha 20 de agosto de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, la reposición del procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado la explotación personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 22 de abril de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento del titular se cancela el Certificado de Derechos Agrarios y se priva de sus derechos sucesorios agrarios al heredero que abandonó la explotación personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicársela al campesino que la ha venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 24 de agosto de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 10 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propues-

tos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de abril de 1978; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de Enero de 1980 | No. 10

## SUMARIO

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SANTA BARBARA, del Municipio de CUAUTITLAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 142, 145, 146, 147, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 180, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 76, 116, 117, 118, 119, 129, 122, 123, 133, 120, 121, 124, 125, 136, 126, 127, 128, 132, 138, 195, 196, 208, 186, 187, 188, 190 y 194.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 94, 159 y 160.

(viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 22 de abril de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado la explotación personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Juan Vázquez, 2.— Mariano Uribe, 3.— Anastasio Islas, 4.— Agustín Acuña y 5.— Norberta Aguilar. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.— Jovita Acuña, 2.— Antonio Islas, 3.— Anastasio Islas, 4.— Luisa Islas, 5.— Margarita Islas, 6.— Carmen Islas, 7.— Cruz Molina y 8.—

Francisco Salgado. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 463261, 463265, 463341, 463349 y 463540.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC. 1.— Fidel Vázquez, 2.— Ricardo Uribe, 3.— Juan Acuña y 4.— Justa Acuña, consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; misma que se formará con la unidad de dotación que perteneció, a la C. Norberta Aguilar.

TERCERO.— Por fallecimiento de Luis Cuéllar, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios, número: 463252, en el ejido del poblado denominado "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado la explotación personal de la unidad de dotación, a la C. Manuela Peña; y se adjudica la referida unidad de dotación, por haberla venido trabajando por más de dos años consecutivos, al C. Francisco Cuéllar. Consecuentemente, expídanse a su nombre el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "SANTA BARBARA", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribábase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MARCOS GUERRERO VELAZQUEZ, promueve bajo el expediente número 1248/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y casa en el mismo construida ubicado en el Barrio de Tlatelco Municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 22.00 Mts. con propiedad del Sr. J. Guadalupe Sánchez; AL SUR 22.00 Mts. con camino Público; AL ORIENTE: 9.80 Mts. con J. Guadalupe Sánchez; AL PONIENTE 15.00 Mts. con Camino Público; teniendo una superficie aproximada de 272.80 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

142.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 1257/77 promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez en contra de Camilo Romas Olivares y Joaquín Rojas Cebada y Julia Cebada de Rojas el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de enero del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: la casa ubicada en el número tres de la calle 5 de mayo en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con una superficie de un mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados y dos centímetros cuadrados, debiendo servir de base la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 en que fue valuado por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convoquen Postores. Toluca, México a nueve de enero de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

145.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

J. DOLORES RIOS MARTINEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1141/79, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de Guadalupe Victoria del poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Distrito: NORTE 9.70 Mts. calle de Guadalupe Victoria sin número; SUR 10.00 Mts., Alfonso Bernal, ORIENTE 59.05 Mts. Luis Vallejo y J. Guadalupe Vallejo, PONIENTE 59.05 Mts. Paso de servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

146.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente 993/79 ARTURO RIOS RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Oxtotitlán que mide y linda: NORTE 9.70 Mts. con Benito José Ríos Ramírez; SUR 10.00 Mts. con Alfonso Bernal, ORIENTE 29.05 Mts. con Paso de Servidumbre; PONIENTE 33.30 Mts. con Leopoldo Vallejo, con una superficie aproximada de 294.05 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a tres de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

147.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

EXP. 21/980, VICTORINO CRUZ RODRIGUEZ promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, que mide y linda: NORTE 127.50 mts. con carretera bieja; SUR 79.00 Mts. con Ana Romero ORIENTE 77.50 Mts., con Guillermo Cruz Rodríguez y PONIENTE 33.00 Mts., con Eulalio Arce. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario **P.D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

161.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

EXP. 20/980, GREGORIO ROMERO ROMERO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 140.00 mts. con Prócoro Hernández. SUR 115.00 Mts. con Guillermo Cruz. ORIENTE 168.00 Mts. con Federico Alpizar y Mario Romero y PONIENTE 81.00 Mts. con carretera bieja a Sultepec. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario. **P.D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

162.—15, 19 y 22 Enero

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

EXP. 18/980, MACARIO SILVESTRE HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE 66.00 Mts. con banda del Panteón. SUR 84.00 Mts. con carretera bieja a Sultepec; ORIENTE 41.00 Mts. con callejón al Panteón y PONIENTE 67.00 Mts. con Carmelo Cruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario. **P.D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

163.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 6/980, PATRICIO CRUZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Capula del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 44.65 metros con carretera a Toluca, SUR 147.80 metros con un camino. ORIENTE 60.00 metros con Florencio Romero y PONIENTE 81.00 metros con Herlinda Carbajal de Cruz El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

164.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 5/980 INOCENTE VELASCO LOPEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE, 30.40 metros con un callejón; SUR 54.00 metros con un Camino; ORIENTE 75.60 metros con callejón, y PONIENTE 71.20 metros con Vicente Cruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

168.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 8/980 J. TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda NORTE 26.00 metros con Carretera a Toluca, SUR 24.54 metros con Francisco Hernández; ORIENTE 9.00 metros con Marcos Hernández y PONIENTE 7.50 metros con Callejón a la Carretera. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

165.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 4/980 J. GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 160.00 metros con Felipe Salinas; SUR 112.00 metros con Antonio Roque; ORIENTE dos líneas de 11.00 metros y 91.00 Mts. con el Monte y con Adrián ortá; PONIENTE, 153.00 metros con Felipe Salinas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

169.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 9/980, TEODORA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en la población de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 92.00 Mts. con Nina Benhumea; SUR 89.00 metros con Camino a los Remedios. ORIENTE 130.00 metros con Germán García y PONIENTE 195.00 metros con Alejo Hernández y Estanislao García. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

166.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 23/980 ROSA CRUZ RODRIGUEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 30.50 metros, con Guillermo Cruz Rodríguez; SUR, 31.00 metros con camino hacia el monte; ORIENTE 39.00 metros con Federico Alpizar y PONIENTE, 55.00 metros con Eulalio Arce. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

179.—15, 19 y 22 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 7/980 GABINO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad Perpetuam sobre el inmueble ubicada en el poblado de Capula del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda NORTE 24.40 metros con Bernardo Navarro; SUR, 24.40 metros con Camino a los Remedios. ORIENTE 41.00 metros con Estanislao García, y PONIENTE 47.00 metros con Camino a Capula. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

167.—15, 19 y 22 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 22/980 GUILLERMO CRUZ RODRIGUEZ y TERESA ALPIZAR PEÑALOZA promueven información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 70.00 metros con carretera vieja a Sultepec; SUR, 53.00 metros con Rosa Cruz Rodríguez y Eulalio Arce; ORIENTE, 139.00 metros con Gregorio Romero y PONIENTE, 62.00 metros con Ana Romero y Victorino Cruz Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

180.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 3/980 SILVESTRE NAVARRO CARRILLO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE, 122.00 Mts., con Camino y Francisco Sánchez; SUR, 45.00 metros con Camino Cruz de Piedra. ORIENTE, 92.00 metros con Matías Navarro Sánchez; y PONIENTE, 122.00 metros con Camino Nacional. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

170.—15 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 16/980 ARTEMIO HERNANDEZ VERGARA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 24.00 y 28.00 metros, con María Navarro. SUR, 68.00 metros, con Graciana Moreno. ORIENTE, 88.00 metros con Armando Vázquez y PONIENTE, 105.00 metros con María Navarro. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

171.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 15/980 ZENaida ALPIZAR DE CRUZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pozo Barrio del Convento, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 2.50 metros con Camilo Alpizar; SUR, 21.45 metros con Antonio Campuzano; ORIENTE, 35.50 metros, con Camilo Alpizar y PONIENTE, 31.47 metros con Callejón Pozo Hondo. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

172.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 14/980 FLORENTINO CAMPUZANO CORTES, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calle de Díaz González No. 41 del Poblado de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 5.00 metros con calle Díaz González; SUR, 3.60 metros con callejón Público; ORIENTE, 29.00 metros con Tomás Flores Blancas y PONIENTE, 27.00 metros con Cayetano Campuzano. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

173.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 13/980 ELSA GARCIA CAMPUZANO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calzada Morelos No. 23 de la población de Sultepec, México; mide y linda: NORTE Tres líneas de 11.90, 23.70 y 15.80 metros con Juana Gómez, Rosendo Hernández y Riego; SUR, Cuatro líneas de 11.90, 3.40, 12.00 y 14.35 metros con la Plaza de Toros y Fortino Hernández R. ORIENTE, dos líneas de 3.40 y 10.40 metros con Plaza de Toros

y PONIENTE, 10.00 y 12.40 metros con Fortino Hernández R. y Juana Gómez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

174.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

Exp. 12/980 SERAPIO GASPAR GARCIA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Barrio de Temoaya de la Cabecera Municipal de Sultepec, México, y linda: NORTE, 65.00 metros con Efrén Flores; SUR, 75.00 metros, con el Río de la Garrapata; ORIENTE, 6.00 metros con Efrén Flores y PONIENTE, 21.00 metros con Camino a la Ciénega. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 ed Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

175.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 11/980 MARIA TRINIDAD CARRILLO HERNANDEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Veracruz No. 9 de la población de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 9.30 y 100.00 metros con José Millán; SUR, 77.40 metros, con Calzada de la Veracruz; ORIENTE 20.00 metros con Domingo Hernández y 20.90 metros con el mismo y PONIENTE, 90.32 metros con Laureano García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

176.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 10/980 GERMAN GARCIA BENHUMEA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 97.00 metros con Camino de los Remedios; SUR, 97.00 metros, con DOMINGO HERNANDEZ; ORIENTE, 66.00 metros con ROSA VERGARA y Callejón y Sementerio y PONIENTE, 66.00 metros con Palemón Sánchez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

177.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 17/980 PETRA GONZALEZ PENALOZA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 42.00 metros con Monte de Capula; SUR, 42.00 metros con Federico y un vértice; ORIENTE, una curva de 308.00 metros con camino a la Toma y PONIENTE, dos líneas de 101.00 metros con José Rojas y 198.00 metros con Federico. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

178.—15, 19 y 22 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 19/980 CIRO NAVARRO HERNANDEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 61.60 y 56.00 Mts., con callejón; y Estanislao García. SUR, 2 líneas de 121.95 y 39.67 con callejón Evodio Navarro; ORIENTE, 2 líneas de 60.65 y 79.20 Estanislao García e Ignacio Navarro. PONIENTE, 2 líneas de 105.85 y 61.70 Mts., con Evodio Navarro. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx. por 3 veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

181.—15, 19 y 22 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 28/980 FRANCISCO FIDEL JIMENEZ GUEVARA, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno "XOMETITLA", ubicado SAN Pablo Atlazalpan, Méx., superficie 3,147.95 M2, mide y linda: NORTE 35.64 metros, calle Allende; SUR 35.07 metros, calle Insurgentes; ORIENTE 88.59 metros, Jesús Alizota, PONIENTE 88.50 metros Macario Flores.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta Gobierno" periódico "El Noticiero", editan Toluca, Méx.,—Chalco, México, a 10 de enero de 1980.—C.P.I. IGNACIO ROSALES PONCE, Segundo Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

182.—15, 19 y 22 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 3/980 OSCAR JIMENEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam predios: TEZOPILCO.—Superficie 19,015.00 M2., mide y linda Norte, 167.50 metros Delfino Carcaño; Sur, 157.00 metros camino vecinal; Oriente, 135.00 metros camino vecinal; Poniente 99.40 metros Delfino Carcaño. EL MIRADOR DEL ENCINAL, superficie 33,549.00 M2., Norte, cerro, Oscar Jiménez y camino vecinal; Sur, camino vecinal, Oriente, Joaquín Mendoza, Poniente, camino vecinal, mide partiendo punto 1 al 2, 64.00 metros del 2 al 3, 46.50 del 3 al 4, 18.00 metros del 4 al 5, 55.00, del 5 al 6, 24.50, del 6 al 7, 17.00; del 7 al 8, 20.00; del 8 al 9, 20.00; del 9 al 10, 67.50; del 10 al 11, 28.50; del 11 al 12; 53.00; del 12 al 13, 36.00; del 13 al 14, 15.50; del 14 al 15, 20.00; del 15 al 16, 20.00; del 16 al 17, 70.50 metros; del 17 al 18, 80.50; del 18 al 19, 20.00 del 19 al 20, 20.00 metros del 20 al 21, 100.00; del 21 al 22, 20.00; del 22 al 23 14.50; del 23 al 24, 26.50 y del 24 al 1, 90.00 metros, mencionados predios ubican Tlalmanalco, Méx.,

Publíquese tres veces de tres en tres días, Gaceta Gobierno Periódico Noticiero, editan Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 9 de enero de 1980.—C.P.J. Eucario García Villanueva, Primer Srío. Ramo Civil.—Rúbrica.

183.—15, 19 22 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 20/980 JUAN CASTRO CARMONA, promueve Información Ad-perpetuam terreno y casa "ZACUALPA" ubicado Tenango del Aire, Méx., Superficie 1,169.35 M2., mide y linda Norte, 2 líneas 1a. 14.05 metros calle Reforma, 2a. 4.30 metros Francisco Castro; Sur, 15.30 metros Martha de la Rosa; Oriente, dos líneas, 1a. 61.17 metros y 2a. 10.00 ambas Francisco Castro, Poniente, 73.55 metros Rosa Carmona.

Publíquese tres veces de tres en tres días, Gaceta Gobierno, Periódico Noticiero, Editan Ciudad Toluca, Méx., Chalco, Méx., 9 enero de 1980.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce, Segundo Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

184.—15, 19 y 22 Enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

ANGEL MIRANDA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación, respecto de un terreno denominado PEDRO VILCHIS O FERNANDO MENDOZA ubicado en Tenango del Valle, Méx., con una superficie total de 8,960.00 metros cuadrados con las siguientes medidas: AL ORIENTE 225.00 mts. con Agustín Bobadilla, AL PONIENTE 203.00 mts. con María Tinoco; AL SUR 40.00 mts. con Camino a Ixtapalapa; AL NORTE 40.00 mts. con camino.— Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Tenango del Valle, Méx., a 19 de Dic. 1979.—C. Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

76.—10, 22 Enero y 2 Feb.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR ROBERTO MORAN.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el número de expediente 574/79, de Gilberto Morán Salinas, a bienes de ALICIA SALINAS LOPEZ, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber a Usted que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, con el objeto de hacer valer sus derechos hereditarios en el presente Juicio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta.— Doy fe.— El C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica

115.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LXP. NUM. 1382/79  
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VELAZQUEZ TREJO CARDELARIA, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 4 manzana 122 colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y Linda: AL NORTE en 15 Mts. con lote 3 AL SUR en 15 Mts. con lote 5 AL ORIENTE en 08.00 Mts. con Calle PONIENTE 4. AL PONIENTE en 08 Mts. con lote 27. El precio del contrato mencionado fue la cantidad de 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS) haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

117.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1394/79

SRES. JUSTINO LOPEZ HERRERA,  
LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER  
MUÑOZ AYALA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

CASTRO SELGOVIA MIGUEL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 194 de la Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote 5; AL SUR 20.75 Mts. con lote 7, AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 17, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 118—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXP. NUM. 1396/79

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EDMUNDO MANUEL GONZALEZ ROMERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 32 de la manzana 102 de la Col. REFORMA SECC. PERLA, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts. con calle Norte 1; AL SUR 15.00 Mts. con lote 31; AL ORIENTE, 8.45 Mts. con lote 1; AL PONIENTE 6.90 Mts. con calle Poniente 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado quedará por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 119—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

Exp. Núm. 1378/79.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

GUILLERMO BARRON VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 26, manzana 235 colonia Reforma de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE en 15.00 Mts. con lote 27, AL SUR en 15 Mts. con lote 25., AL ORIENTE en 08.00 Mts. con lote 13 AL PONIENTE en 08.00 Mts. con calle Oriente 21, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida si no comparece, por sí o por apoderado se seguirá juicio de rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 129.—12, 22 y 31 ene.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXP. NUM. 1432/979  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE MARTINEZ FERNANDEZ GONZALEZ.

MACARIA REBOLLAR BETANCOURT, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 40 de la manzana 406 de la Colonia AURORA de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 39; AL SUR 17.00 Mts. con lote 41; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Morenita; y AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 15. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

122.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1324/79

DR. ANTONIO TORRES RANGEL.

ROSA HERNANDEZ FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 52 de la Col. la Perla de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 18; AL SUR, 17.15 Mts. con lote 23 AL ORIENTE 08.00 Mts. con calle Parotas, AL PONIENTE: 08.00 Mts. con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 123.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO.

ALICIA MARES, en el expediente 3054/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 17, manzana 50 Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda al NORTE: 10.00 mts. con lote 18; AL SUR: 10.00 mts. con calle Guillermo Aguirre y Fierro; AL ORIENTE: 25.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE: 25.00 mts. con calle Angel del Campo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 133.—12, 22 y 31 ene.



## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1332/79

SR. MAURILIO ALEJANDRE MEDINA.

ROBERTO GARCIA JUAREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno Núm. 39 de la manzana 21-A de la Col. Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 38; AL SUR 16.82 Mts. con lote 40; AL ORIENTE 09.50 Mts. con Granito de Sa; AL PONIENTE 09.00 Mts. con lote 14. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

120.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1364/79

SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR JAVIER CARDENAS.

ROBERTO MARTINEZ MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 15 Manzana 153 de la Colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 23.75 Mts. con Sexta Avenida; AL SUR 23.75 Mts. con lote 17 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 15 y AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 1. Haciéndoselo saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

121.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1438/79

SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno Núm. 6 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Super 43 de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 5; AL SUR, 17.15 mts. con lote 7; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 29; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle 3. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las co-

pias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srío. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

124.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1436/79

SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 27 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Sup./43 de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 26; AL SUR, 17.15 Mts. con lote 28. AL ORIENTE 09.00 Mts. con calle 3. AL PONIENTE 09.00 Mts. con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

125.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 18/979

Segunda Secretaria

SR. JORGE PAREDES FREYSINIER

MANUELA MEZA DE MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, LA USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 216 de la Colonia Estado de México, de ésta Ciudad; que mide y linda; AL NORTE en 21.50 Mts. con la Avenida Xochiaca, AL SUR en 21.50 Mts. con el lote 11, AL ORIENTE en 10.00 Mts. con el lote 1, AL PONIENTE en 10.00 Mts. con la Calle 32; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México.—a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

136.—12, 22 y 31 ene.



## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1398/79.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

JUAN BAUTISTA FRIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 22 de la Manzana 47 de la Col. Esperanza de esta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 21; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Adíos; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 48 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

126.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1380/79,  
Segunda Secretaría.

## FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

BELMONTE GONZALEZ JUANA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 33, manzana 233 colonia Reforma en ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 15.00 Mts. con lote 34, AL SUR en 15.00 Mts. con lote 32, AL ORIENTE en 08.00 Mts. con lote 6. AL PONIENTE en 08.00 Mts. con calle oriente 19. al precio total fue la cantidad de 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS) haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

127.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1434/79.

SRES. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Sup/43 de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 17.15 Mts., con lote 6, AL SUR, 17.15 Mts. con lote 8, AL ORIENTE, 09.00 Mts. con lote 30, AL PONIENTE, 09.00

Mts. con calle 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

128.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

## C. ARTURO LOPEZ ARIZTA

REMEDIOS PEREZ GARCIA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1683/79, en Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Matrimonio y demás prestaciones a que se refiere en el contenido de su demanda.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por Apoderado o por Gestor; Con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Venegas.—Rúbrica.

132.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

## VICTOR MANUEL CUATEPOTZO HERNANDEZ.

MARIA CRISTINA CORTES SEVERINO, en el expediente 2507/979, que se tramita en este Juzgado en la vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. —Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

133.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXP. NUM. 875/79, SOFIA IBÁÑEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar actos de pleno dominio y posesión sobre el sitio con casa denominado "TEUTLALPA", ubicado en Av. Hidalgo No. 39, en Atlautla, Méx. el cual tiene medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 39.15 Mts., con calle, AL SUR 30.15 Mts. con la señora Juana Bautista; AL ORIENTE: 59.00 Mts. con calle, y AL PONIENTE: 58.80 Mts con Silvino Paz, con una superficie total de 1,775.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico El Noticiero y Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Expedidos en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia: **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

195.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 9/980, ELISEO SALINAS PALMAS.— Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la rancharía de Tiacuitlapa del poblado de San Nicolás Cuatrecasas del Municipio de Santiago Tinguistenco; ha poseído por el tiempo y condición de ley un terreno de labor que mide y linda: NORTE 41.20 metros con camino escolar SUR 36.85 con camino ORIENTE 128.30 metros con Antonio Pastrana y PONIENTE 108.20 El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 9 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

196.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Exp. No. 29/80 JERONIMO MANUEL RAMIREZ VALENTIN, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en Santa Cruz Atizapán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE: 23.41 metros con la calle de cinco de Febrero SUR 23 metros con propiedad de los señores María Cantoral; J. Juárez y Juan Conde ORIENTE 39. metros con el señor Apolinar Molina Vega; PONIENTE 39.35 metros con camino particular y con propiedad de la señora Beatriz Martínez Valentín. El C. Juez dio entrada a la presente promoción ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 15 de Enero de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

208.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 3/80  
PRIMERA SECRETARIA

SANTOS NORIEGA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "TLA-COCHICALE", ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial que mide y linda AL NORTE, 18.66 Mts. con camino; AL SUR 15.26 mts. con propiedad que es o fue de Dolores Nájera; AL ORIENTE 210.00 mts. con propiedad que es o fue de Juan Nájera; AL PONIENTE 200.00 mts. con propiedad que es o fue de Santiago Noriega.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica. 186.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUCIA MENDEZ MENDEZ.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "ECAXOTITLA", ubicado en el Pueblo de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 71.08 Mts. con Guadalupe González; AL SUR 76.00 Mts. con Diego Alonzo; AL ORIENTE 193.00 Mts. con Angel García y Aurelio Castañeda; AL PONIENTE 183.00 mts. con Andrés Castañeda, Miguel y Silverio Pérez.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

187.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

FIDEL CONTRERAS ESQUIVEL, bajo el número 102/979, promueve diligencias Información Dominio, respecto un terreno con construcción ubicado calle de las Colonias, actualmente Juárez Número 21, en San Felipe del Progreso, este Distrito, mide y linda: Norte 16.70 metros, con Susana Cruz; Sur, 16.70 metros, con J. Jesús Soría, Oriente 6.35 metros, con calle de Juárez, Poniente 8.35 metros, con Amada Pedraza.— Tiene superficie de 135.56 M2, su construcción es de cimientos piedra, pareco de adobe cubierta de tela. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., enero 11 de 1980. Damos fe.—Testigos de Asistencia—**Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica. **Eenito Rogelio Rubí Salazar.**—Rúbrica.

188.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL CRO

## EDICTO

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Oro de Hidalgo, Méx., AMADOR CARDENAS GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar su propiedad y posesión que dice tener de un predio de labor temporal denominada BOQUI, ubicado en San Lorenzo Tlacotepec del Municipio de Atzacotalco, Méx., con casa habitación construida de sillares de piedra, paredes de adobe, pisos de cemento y mozaico, techo de teja, compuesto de cuarto y cocina, y que mide y linda: Norte 43.50 Mts. con camino real, al Sur 33.50 mts., con Estanislao González, Donaciano Cárdenas y comunal; ORIENTE una línea de Norte a Sur, 35.00 mts. con Ramón Montroy, una línea de Poniente a Oriente 26.60 Mts., con Ramón Montroy, una línea de Norte a Sur, 6.00 mts. con Carretera, línea de Oriente a Poniente de 30.00 Mts., con Lidia Cárdenas López, continúa línea de Norte a Sur, 30.25 Mts., con Lidia Cárdenas López, PONIENTE: una línea de Norte a Sur, de 21.25 mts., otra de 23.50 mts. con Anastasio Mendoza y Estanislao González.

Superficie de 3,546.00 Mts.2 se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la ley. El Oro, Méx., a 9 de enero de mil novecientos ochenta.—Los Testigos de Asistencia. El Notificador. **C. Rosendo Pérez Sánchez.** Rúbrica. El Ejecutor. **C. Jorge Bernar Valencia.**—Rúbrica.

190.—17, 22 y 24 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1283/79, promovido por el Sr. Lic. Juan Sánchez Sandoval, como endosatario del Banco Internacional, S.A. en contra de la Empresa denominada "Los Portales de Toluca", S.A., el C. Juez segundo de lo Civil de esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES EN CURSO para que tenga verificativa la Primera Almoneda de Remate del inmueble "LOS PORTALES DE TOLUCA", S.A. ubicado en el número 103 del Postal 20 de Noviembre de esta ciudad, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de 7 millones de pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores. Toluca, Méx., a cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

194.—17, 22 y 24 Enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TLALNEPANTLA MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Manuel Gamio León.—Notario Núm. 8.—de Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura otorgada ante mí núm. 8006, de catorce de Diciembre de 1979, Doña Alicia Goldbert Viuda de Diadiuk, reconoció, la validez del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por Don Jaime Diadiuk Monshinsky, aceptó la Herencia y reconoció sus derechos, aceptó el cargo de Albacea, declarando que procedería a formular el correspondiente Inventario. Tlalnepantla, Méx., 3 Enero de 1980.—Lic. Manuel Gamio León.—Notario Público Núm. 8. (firmado).

94.—10 y 22 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

## AVISO NOTARIAL

En esta número 11,623 de fecha 27 de octubre de 1979, ante el suscrito Notario compareció el Sr. Antonio Vázquez Arroya en su carácter de Albacea y único heredero de la Sucesión de la Sra. Ofelia Origel Toledo de Vázquez, quien manifestó que viene a radicar en términos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la Sucesión Testamentaria a bienes de la expresada señora Tejada de Vázquez.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos citados se publica este aviso por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico "El Diario de Netzahualcóyotl".

LIC. HORACIO ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica.  
Notario Público No. 6 de  
Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

159.—15 y 22 Enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

## AVISO NOTARIAL

En esta número 11,870 de fecha 9 de octubre de 1979, ante el suscrito Notario compareció el Sr. RAMON PEREZ TAFOLLA en su carácter de Albacea único y universal heredero de la Sucesión del señor JOSE PEREZ MADRIGAL, quien manifestó que viene a radicar en términos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la Sucesión Testamentaria a bienes del expresado Sr. JOSE PEREZ MADRIGAL.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos citados se publica este aviso por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico "El Diario de Netzahualcóyotl".

LIC. HORACIO ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica.  
Notario Público No. 6 de  
Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

160.—15 y 22 Enero

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.